

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.7 del Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 15 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión Técnica de Baremación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Almería, en su calidad de:

PRESIDENTE/A:

- Persona coordinadora del área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (titular):
D/Dª Martínez Jiménez, Néstor
- Persona coordinadora del área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (suplente):
D/Dª Asensio Romero, José Antonio

VOCAL PERTENECIENTE AL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCIÓN:

- Inspector/a perteneciente al área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (titular):
D/Dª Tineo Guerrero, Noelia
- Inspector/a perteneciente al área estructural de Evaluación del Servicio Provincial de Inspección (suplente):
D/Dª Siles Luna, Marta

VOCALES PERTENECIENTES AL ÓRGANO TERRITORIAL PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN:

- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/Dª Sánchez Soriano, Juan Francisco
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):
D/Dª Garrido Checa, Francisco
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/Dª Jurado González, Luisa María
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):
D/Dª Jiménez López, Cristóbal
- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (titular):
D/Dª Rubia Mateos, Manuel Jesús

VERIFICACIÓN	2p3t9OUTEi5a1TEVOzpr9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			16/02/2023 11:17:57
			

- Funcionario/a del órgano territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía competente en materia de educación (suplente):

D/Dª Fernández Martínez, Emilia Cruz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Almería a 16 de Febrero de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Francisco Alonso Martínez

Ref.Doc.: ComComComCTB

VERIFICACIÓN	2p3t9OUTEI5a1TEVOzpr9DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO			16/02/2023 11:17:57
			